

ROPE ACCESS AND RESCUE SAFETY TRAINING SANCHEZ SOLIS RA&R CIA.LTDA.

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

PERIODO 2016

SEÑORES.

Accionistas de ROPE ACCESS AND RESCUE SAFETY TRAINING SANCHEZ SOLIS RA&R CIA.LTDA.

De mi consideración.

Por medio de la presente me permito exponer a usted y por su digno intermedio a todos los señores accionistas de ROPE ACCESS AND RESCUE SAFETY TRAINING SANCHEZ SOLIS RA&R CIA.LTDA. el informe de comisario revisor por el periodo comprendido entre el 05 de enero al 31 de diciembre del 2016 de acuerdo a lo dispuesto en la ley de la superintendencia de compañías.

I. GENERALIDADES

1.1. ANTECEDENTES

La compañía ROPE ACCESS AND RESCUE SAFETY TRAINING SANCHEZ SOLIS RA&R CIA.LTDA. Tiene como objeto social: dedicarse a la **CAPACITACIÓN DE SOCORRISTAS Y CURSOS DE SUPERVIVENCIA**, para el cumplimiento de estos fines la compañía podrá efectuar toda clase de actos y contratos cualquiera que sea su naturaleza permitidos por la ley ecuatoriana que sean necesarias para su actividad y guarden relación con su objeto social, con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras.

1.2. BASE LEGAL

La compañía ROPE ACCESS AND RESCUE SAFETY TRAINING SANCHEZ SOLIS RA&R CIA.LTDA. Regulada mediante la ley general de la superintendencia de compañías, por sus propios estatutos y por las resoluciones de sus máximos organismos.

1.3. ESTRUCTURA

ROPE ACCESS AND RESCUE SAFETY TRAINING SANCHEZ SOLIS RA&R CIA.LTDA. Presenta la siguiente estructura organizacional:

NIVEL DIRECTIVO: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

PRESIDENTE

GERENCIA

NIVEL DE CONTROL: COMISARIO REVISOR

II SISTEMA DE CONTROL INTERNO

2.1. CONTROL INTERNO CONTABLE

Luego del análisis efectuado a los controles internos contables de la compañía al inicio de operaciones ha realizado sus movimientos contables según los principios contables generalmente aceptados (PCGA).

2.2. CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO

Se considera razonable y adecuada con la posibilidad de mejorar con asesoría administrativa societaria.

III RESUMEN DE POLÍTICAS IMPORTANTES

3.1. SISTEMA CONTABLE

La compañía registra las operaciones bajo el principio de partida doble

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.- Las posibilidades de desarrollo de la compañía son altas

2.- La gerencia informa que en el año 2016 si realizó actividad económica dado que es el primer año de operaciones de la compañía lo cual arroja como resultados que no obtuvo utilidad y tampoco pérdida por lo tanto no se ha realizado ningún pago del impuesto a la renta del periodo 2016.

Finalmente es mi obligación agradecer de manera especial a nuestro presidente persona que en todo momento es un aporte importante tanto en la administración como en el movimiento operativo de la compañía.

Atentamente.



Comisario revisor.